



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0760-764402025

Dagua, 17 febrero de 2026.

Señora:

**NEIDA GUACA DE GUACA**

Predio: Granja Santa Clara

Vereda La Primavera

Correo: [kennedyguaca1003@gmail.com](mailto:kennedyguaca1003@gmail.com)

ASUNTO: CITACIÓN – Para Notificación Personal.

Cordial Saludo,

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este de la CVC, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC–, ubicada en la Calle 10, entre carreras 24 y 25, en el barrio Provienda del Municipio de Dagua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Auto 0760 No. 0763 – 0004 de 2026 "**POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL**", expedida dentro del proceso sancionatorio ambiental No. 0763-039-004-011-2026. En caso que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Cordialmente,

*Lina Azza Reyes*

**LINA VANESSA AZA REYES**

Contratista.

Dirección Ambiental Regional Pacífico Este

Archívese en: 0763-039-004-011-2026 |

*Juis Angel Trabajador*

*02 25 2026*

DIRECCIÓN: CALLE 10, ENTRE CARRERAS 24 Y 25  
DAGUA, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2453010  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

Página 1 de 2

CÓDIGO: FT.0710.02



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0760-764402025

Dagua, 17 febrero de 2026.

Señor:

**EDWARD GUACA**

Predio: Granja Santa Clara

Vereda La Primavera

Correo: [kennedyguaca1003@gmail.com](mailto:kennedyguaca1003@gmail.com)

ASUNTO: CITACIÓN – Para Notificación Personal.

Cordial Saludo,

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este de la CVC, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC-, ubicada en la Calle 10, entre carreras 24 y 25, en el barrio Provivienda del Municipio de Dagua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Auto 0760 No. 0763 – 0004 de 2026 **"POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL"**, expedida dentro del proceso sancionatorio ambiental No. 0763-039-004-011-2026. En caso que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Cordialmente,

*Lina Aza Reyes*

**LINA VANESSA AZA REYES**

Contratista.

Dirección Ambiental Regional Pacífico Este

Archívese en: 0763-039-004-011-2026

*Juis Angel Trabanjodron*  
*02 23 de 2026*

DIRECCIÓN: CALLE 10, ENTRE CARRERAS 24 Y 25  
DAGUA, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2453010  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

Página 1 de 2

CÓDIGO: FT.0710.02